



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

**ORDENA CLAUSURA DEL LOCAL UBICADO
DÁVILA BAEZA N° 1005, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 27 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1118 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 119 de director de seguridad pública de 17 de marzo de 2026; Memorándum N° 28 de secretario municipal de 27 de febrero de 2026; Providencia N° 304 de administrador municipal (s) de 25 de febrero de 2026, recepcionada por secretaría municipal, el 25 de febrero de 2026; Memorándum N°75 de directora de seguridad pública de 24 de febrero de 2026 y sus adjuntos; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE, la inmediata clausura del local ubicado en Dávila Baeza N° 1005 de la comuna de Independencia a nombre de Katherine Andrea Cotua Arriola, cédula de extranjeros N° 31970804, con giro de juegos de azar por infringir los artículos 23 y 26 de la Ley de Rentas Municipales, sin patente comercial ni autorización municipal.

2.- El director de seguridad pública o quien lo subrogue legalmente al momento de recibir copia del presente decreto deberá cumplir con lo ordenado en el punto uno previa notificación a cualquier persona adulta en el lugar a través de un funcionario de dicha dirección, levantando el acta correspondiente en la cual se dejará constancia del número de sellos y el lugar en que ellos fueron colocados. En caso, de que se viole la clausura impuesta se sancionará con denuncios diarios al Juzgado de Policía Local, conforme a lo que establece el inciso final del Art. 58 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979.

3.- Si fuera necesario el director de seguridad pública podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.



**Municipalidad
de Independencia**

SECRETARIA MUNICIPAL

4.- El director de seguridad pública o quien lo subrogue legalmente deberá comunicar a la directora de asesoría jurídica y a la directora de control, el resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Seguridad Pública - Unidad Fiscalización - DAF - Dirección Asesoría Jurídica - Departamento Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
250326 (12:33)



Municipalidad
de Independencia



INGRESO N°	294
FECHA	17 MAR 2026
HORA	13:30
SECRETARIA MUNICIPAL	

MEMO

119

/26.

**ANT.: Memorándum N°75 de la
Dirección de Seguridad de 24
de Febrero de 2026;
Memorándum N°28 de
Secretaría Municipal.**

**MAT.: Respuesta a Memorándum N°28 -
Solicitud de antecedentes para
proceso de clausura.**

INDEPENDENCIA,

17 MAR. 2026

**DE : GUSTAVO NAVARRETE RUÍZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : DON GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente, y en relación con lo solicitado mediante Memorándum N°28 de Secretaría Municipal, el cual solicita complementar antecedentes respecto del Memorándum N°75 de esta Dirección, mediante el cual se solicitó la clausura del local ubicado en Dávila Baeza N°1005, correspondiente al giro de juegos de azar, se informa lo siguiente:

De acuerdo con lo conversado con el inspector municipal que efectuó el procedimiento, se señala que la persona fiscalizada indicó mantener únicamente en su poder su cédula de identidad extranjera al momento de la fiscalización.

En virtud de lo anterior, se informa que el DNI correspondiente a la persona identificada como Katherine Andrea Cotua Arrioja corresponde al número 31.970.804, antecedente que se remite para los fines administrativos que correspondan y para dar cumplimiento a lo solicitado por esa Secretaría Municipal.


**GUSTAVO NAVARRETE RUÍZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

GNR/svc
16032026

18/03/2026
09:15h



Municipalidad
de Independencia

MEMORÁNDUM N° 28 /2026
ING N° 192/2026

ANT.: Memorándum N° 75 de directora
seguridad pública de 24 de febrero de 2026

MAT.: Se solicita aclarar información

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2026

DE : DON GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

A : DOÑA FABIANA CASTRO BRAHM
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, en atención al memorándum N° 75 individualizado en la suma y a fin de dar cumplimiento a la instrucción de decretar impartida por el administrador municipal (s), se solicita aclarar el antecedente del R.U.T. del infractor sujeto de clausura debido a que carece de guión y además su numeración supera los treinta y un millones.

Sin otro particular, lo saluda atte.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMN/asl
C.C.: - SECMUN – Oficina Partes
270226 (11:34)